



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adhesión del Ente Provincial del Agua y Saneamiento en liquidación al A. Marco de Proceso 10606-0024-LPU24 “Zona Gran Mendoza” - A. Marco de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias.

Visto la nota N° NO-2025-04598080-GDEMZA-EPAS, vinculada en el orden 2 del Expediente electrónico: EX-2025-04601848- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota antes mencionada, el Ente Provincial del Agua y Saneamiento en liquidación, por intermedio del Cdor. Pedro Cardozo (Liquidador del EPAS), solicita la adhesión al A. Marco de Procesos N° 10606-0024-LPU24 “Zona Gran Mendoza del A. Marco de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias”.

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las Licitaciones Públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley N° 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco, art. 141 párrafos 1 y 11 del Decreto Reglamentario N° 1000/2015.

Que el procedimiento del Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0024-LPU24 “Zona Gran Mendoza”, tienen como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706 y a los que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación del Ente Provincial del Agua y Saneamiento en liquidación al Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0024-LPU24 “Zona Gran Mendoza - A. Marco de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias”; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°- Tener al Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS en liquidación) por adherido a la Licitación Pública de A. Marco de Procesos N° 10606-0024-LPU24 “Zona Gran Mendoza” del A. Marco de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias, por los motivos expuestos en los Considerados de la presente Disposición, debiendo regir para dicho organismo los derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º- Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.